



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de junio de 2026.

VISTO:

La RD N° 608/2026, de fecha 23 de junio de 2026, originada en el EXPE: 7035/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 608/2026 se concedió prórroga de designación a Agustin Manuel Vetore (DNI N° 39090376) en sus funciones de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina y se dio de baja Salvador Antonio Costanzo (DNI N° 39394529), en el cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina.

Que se ha cometido un error material el cual corresponde rectificar.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa: *“Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD N° 608/2026, originada en el EXPE: 7035/2026; donde dice: *“Conceder prórroga de designación a Agustin Manuel Vetore (DNI N° 39090376) en sus funciones de auxiliar de segunda categoría, dedicación simple, designación interina en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Agropecuarias”*; debe decir: Conceder prórroga de designación a Agustin Manuel Vetore (DNI N° 39090376) en sus funciones de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

mar



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas